

RIO GALLEGOS,

06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.806/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Emiliano Juan Pablo LEIVA mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Manejo de Recursos Hídricos y Forestación y Viveros correspondientes al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Física Aplicada;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica del alumno LEIVA;

QUE por Nota N° 165/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

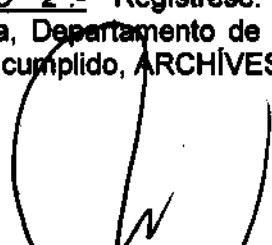
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Emiliano Juan Pablo LEIVA para cursar las asignaturas Manejo de Recursos Hídricos y Forestación y Viveros correspondientes al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Física Aplicada, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Física Aplicada;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Emiliano Juan Pablo LEIVA (D.N.I. N° 32.721.996) para cursar las asignaturas Manejo de Recursos Hídricos y Forestación y Viveros correspondientes al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Física Aplicada, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Física Aplicada.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Ratificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

191